



Segunda Comisión de la Permanente aprueba siete dictámenes

Boletín No. 6894

La Segunda Comisión de la Permanente: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, que preside el senador José Erandi Bermúdez Méndez (PAN), aprobó por unanimidad siete dictámenes con punto de acuerdo en materia de instalaciones hospitalarias, salud sexual y reproductiva, alumnos migrantes, horario escolar, movilidad humana, repatriación de bienes culturales, y sobre cáncer de mama.

El primero, exhorta a la directora del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a realizar revisiones urgentes del estado que guardan las instalaciones de los hospitales de la institución, así como para brindarle oportunamente el mantenimiento necesario a los equipos de climatización o aire acondicionado, específicamente a los ubicados en la región de la Laguna en el estado de Coahuila de Zaragoza.

También avaló con modificaciones el dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta a las secretarías de Salud, de Educación y la de Bienestar a implementar acciones que fomenten la salud sexual y reproductiva, de forma integral y eficiente, con el fin de prevenir el embarazo en adolescentes.

Asimismo, aprobó exhortar a la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que analice la viabilidad de implementar programas de capacitación y sensibilización dirigidas al personal directivo de las escuelas públicas de las 32 entidades federativas en materia de admisión de alumnos migrantes.

De igual modo, ratificó el dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homologas en las 32 entidades federativas, a que en el marco de sus competencias analicen la viabilidad de realizar los ajustes necesarios en los horarios escolares de las instituciones educativas de educación básica y media superior, con el propósito de proteger a los estudiantes de las condiciones climáticas extremas que puedan registrarse en el territorio nacional.

Aprobó, además, un dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente reconoce la estrategia mexicana de movilidad humana presentada por la Secretaría de Relaciones Exteriores en la décima sesión plenaria de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria.



Como punto número seis, avaló el dictamen por el que la Comisión Permanente reconoce la decidida labor del gobierno de México, a través de las secretarías de Cultura y de Relaciones Exteriores, en la repatriación de bienes culturales que son patrimonio de la nación. También, la voluntad de los gobiernos de la República de Italia y del Estado de la Ciudad del Vaticano para devolver a sus países de origen diversas piezas arqueológicas, artísticas e históricas.

Por último, las y los integrantes aprobaron el dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud Federal y de las entidades federativas a que refuercen las estrategias de prevención y detección oportuna de cáncer de mama, cáncer de cuello uterino, así como a reforzar las acciones de capacitación continua del personal.

